



ACUERDO 020

(0.1 SEP 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ENTREGAR UN BIEN INMUEBLE EN COMODATO A LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Acuerdo Municipal No. 030 de 2016, Ley 9 de 1989, Ley 57 de 1887 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde Municipal para entregar a título de comodato un área de 136.6 M2 en el primero piso de la CASA MUNICIPAL ubicada en la Calle 6 No. 3 – 48 de propiedad del municipio de Pitalito a la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

PARÁGRAFO PRIMERO: El bien inmueble que se entregará en comodato, se destinará exclusivamente para el funcionamiento del Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El bien inmueble cedido en comodato en el presente Acuerdo se someterá al plan de manejo y conservación de la CASA MUNICIPAL propiedad del municipio de Pitalito.

PARÁGRAFO TERCERO: El comodato tendrá una duración de cinco (5) años, acorde a lo establecido en la Ley 9 de 1989.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las facultades aquí otorgadas tienen una duración hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 30 de agosto de 2022.


MANUEL JESÚS MUÑOZ VALDERRAMA
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCÍA
Secretario General



**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 24 de agosto de 2022.
SEGUNDO DEBATE: 30 de agosto de 2022.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal JOSÉ WILLIAM ARBOLEDA CLAVIJO.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS, Alcalde Municipal (E).



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General


Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 01 de septiembre de 2022.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Elizabeth I.

| | | | |
|--|--------------------|-------------|----------------------|
|  | SANCION DE ACUERDO | | |
| | CÓDIGO: F-GD-01 | VERSIÓN: 02 | FECHA: 12/09/2017 |

Pitalito Huila, 01 de Septiembre de 2022

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ENTREGAR UN BIEN INMUEBLE EN COMODATO A LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA".


LUISA FERNANDA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva


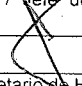
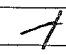
Pitalito Huila, 01 de Septiembre de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo No 020 en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.


KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
 Alcalde Municipal Encargado

| | |
|---|---|
| Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán/ Auxiliar Administrativo  | |
| Revisado por: Álvaro Camilo Andrés Gómez / Jefe de Oficina Jurídica Encargado | Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández |
| Firma:  | Firma:  |
| Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández / Secretario de Hacienda | Nombre: Kevin Yair Melo Hernández |
| Firma: | Cargo: Alcalde Municipal Encargado |

